

Policia de primera don Heriberto de Miguel Regaño.  
 Policia de primera don Francisco García Bascuñana.  
 Policia de primera don José Ramón Barral Freite.  
 Policia de primera don Aquilino Román Meichor.  
 Policia de primera don Claudio Calle Quijano.  
 Policia de primera don Eusebio Gonzalez Rodriguez.  
 Policia don Francisco Mediato Vara.  
 Policia don Manuel Nieves Mena.  
 Policia don Alfonso Izquierdo San Martín.  
 Policia don Juan Sebastián Moreno Higuera.  
 Policia don Tomás Larena Cedrés.  
 Policia don José Luque Avilés.  
 Policia don Paulino Manzano Suárez.  
 Policia don Mariano García Mariño.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policia Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Jesús Sánchez Sánchez. Fecha de retiro: 12 de octubre de 1972.  
 Policia don Capitalino Rodriguez Pérez. Fecha de retiro: 27 de octubre de 1972.  
 Policia don Jacinto Muñoz Yébenes. Fecha de retiro: 20 de noviembre de 1972.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia de primera don Valeriano Miguel Martín. Fecha de retiro: 15 de diciembre de 1972.  
 Policia don Tomás Hidalgo Herrera. Fecha de retiro: 31 de diciembre de 1972.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 11 de noviembre de 1972 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a doña María Isabel Gutiérrez Zuluaga, Catedrática de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio

de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 289/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrática de «Historia de la Pedagogía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia a la Profesora agregada (A42EC154) de la misma asignatura en dicha Facultad y Universidad, doña María Isabel Gutiérrez Zuluaga (número del Registro de Personal A01EC1382. Nacida el 23 de diciembre de 1929), con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, la correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*\* ORDEN de 13 de noviembre de 1972 por la que se dispone que don Pablo Solo de Zaldivar y Yébenes cese en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Málaga.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto que don Pablo Solo de Zaldivar y Yébenes cese en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 13 de noviembre de 1972 por la que se nombra a don Ignacio Pérez López Consejero provincial de Bellas Artes en Málaga.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 10 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Málaga a don Ignacio Pérez López, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 16 de noviembre de 1972 por la que se integran en la Comisión Gestora de la Universidad de Córdoba los señores que se indican.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo quinto del Decreto 2566/1972, de 18 de agosto, por el que se crea la Comisión Gestora de la Universidad de Córdoba, y con la propuesta formulada por el Presidente de la misma,

Este Ministerio ha resuelto integrar en la mencionada Comisión a los siguientes señores:

Don Manuel Medina Blanco, Decano y Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

Don José Ruiz Santaella, Comisario Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.

Don Diego Mir Jordano, Director de Estudios de la Facultad de Medicina.